

16 de octubre de 2023

(23-6966)

Página: 1/4

**Consejo del Comercio de Mercancías
Comité de Acceso a los Mercados**

**INFORME SOBRE LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE ACCESO A LOS MERCADOS¹**

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El presente informe ha sido elaborado a petición del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM)² para proporcionar información actualizada al Consejo relativa a los recientes debates sobre las medidas para mejorar el funcionamiento del Comité de Acceso a los Mercados (CAM o el Comité). Complementa la información contenida en el informe preparado por el anterior Presidente del CAM con la asistencia de la Secretaría, que se distribuyó el 1 de diciembre de 2022 ([G/L/1460-G/MA/W/182](#)).

2 PROCESO Y PROPUESTAS

2.1. Como se indicaba en el informe de 2022 del anterior Presidente del CAM y en la matriz de comparación de la Secretaría ([G/C/W/824/Rev.1](#)), el Comité ha adoptado una serie de herramientas y prácticas nuevas en su trabajo durante los últimos años. Los considerables progresos realizados por el CAM hasta la fecha explican por qué solo fueron necesarios cambios relativamente pequeños para mejorar la manera en que funciona este Comité.

2.2. Después de la reunión informal del CCM del 31 de enero de 2023, el CAM inició los debates sobre la manera de seguir mejorando su funcionamiento en su primera reunión informal del 21 de febrero de 2023.³ En esa reunión se pidió a los Miembros que reflexionaran sobre la conveniencia de que el CAM iniciara un proceso de examen de las mejoras de su funcionamiento y, en caso afirmativo, debatiera qué esferas debían mejorarse. Sobre la base de las sugerencias formuladas por los Miembros en la reunión y las posteriores comunicaciones escritas, el anterior Presidente del CAM distribuyó un documento, el 20 de abril de 2023, que contenía una lista preliminar de cuestiones propuestas para el debate por el Comité (documento [JOB/MA/162](#)). Las cuestiones se agruparon teniendo en cuenta la matriz de comparación y la estructura propuesta en la lista preliminar distribuida por el Presidente del CCM con la signatura [ICN/CTG/9](#).

2.3. La lista preliminar de cuestiones se incluyó en el orden del día de la reunión formal del CAM celebrada los días 26 y 27 de abril de 2023.⁴ En esa reunión formal se acordó que el Comité celebrara debates sustantivos sobre la manera de mejorar su funcionamiento en su próxima reunión informal, que tuvo lugar el 3 de julio de 2023.

2.4. Para preparar la reunión informal de julio y siguiendo el modelo utilizado por el CCM y algunos de sus órganos subsidiarios, la Presidenta pidió a la Secretaría que convirtiera la lista preliminar de cuestiones en un cuadro en el que figurara la situación actual de cada propuesta para fundamentar los debates de los Miembros. El proyecto de cuadro se distribuyó por correo electrónico a todos los Miembros el 29 de junio de 2023 y se utilizó durante la reunión informal para dejar constancia de los debates mantenidos y de la forma de proceder propuesta en relación con cada punto. El cuadro actualizado con los resultados de la reunión informal se envió a los Miembros el 6 de julio para que lo examinaran y formularan observaciones al respecto y la versión definitiva se distribuyó el 18 de julio de 2023 con la signatura [JOB/MA/165](#).⁵

¹ Adoptado el 16 de octubre de 2023.

² Véanse los documentos [JOB/CTG/29](#) y [JOB/CTG/33](#).

³ Véanse los documentos [ICN/MA/9](#) e [ICN/MA/9/Add.1](#).

⁴ Véase el documento [G/MA/M/78](#), punto 10.2 del orden del día.

⁵ Véase el documento [ICN/MA/10/Suppl.1](#).

2.5. En este documento, las propuestas de los Miembros se dividieron en tres grupos: 1) propuestas que podían aplicarse sin medidas adicionales del Comité; 2) propuestas para su adopción por el Comité mediante procedimientos escritos; y 3) propuestas para las que no se requería un seguimiento específico. En el documento también se identificaban propuestas cuya aplicación tenía consecuencias presupuestarias y podían no aplicarse o retrasarse debido a limitaciones de recursos (véase el párrafo 2.11).

2.6. Con respecto a los tres puntos que los Miembros consideraron que requerían una adopción por el Comité (véase la sección 3), los procedimientos escritos propuestos se distribuyeron el 20 de julio de 2023 en el documento [JOB/MA/166](#) y se distribuyó un *corrigendum* el 8 de agosto de 2023 ([JOB/MA/166/Corr.1](#)). Según los procedimientos propuestos, las tres propuestas enumeradas en el anexo del documento [JOB/MA/166](#) y su *corrigendum* se considerarían adoptadas por el Comité a menos que la Secretaría recibiera alguna objeción por escrito a más tardar el 15 de agosto de 2023. El resultado de estos procedimientos, junto con la lista de propuestas adoptadas, se distribuyeron el 18 de septiembre de 2023 con la signatura [G/MA/411](#).

2.7. En su reunión informal del 18 de septiembre de 2023, se informó al Comité sobre los progresos realizados en otros puntos indicados en el documento [JOB/MA/165](#), como la aplicación de varias funcionalidades nuevas de la plataforma eAgenda del CAM y las propuestas formuladas por determinados Miembros para la organización de sesiones temáticas en el CAM.⁶ En esa reunión, la Presidenta propuso incluir, en el informe al CCM, la situación de los trabajos llevados a cabo por el Comité hasta ese día para mejorar su funcionamiento y proseguir los debates sobre la base de los intereses y solicitudes de los Miembros. En la reunión formal del Comité de los días 16 y 17 de octubre de 2023, la Presidenta informó sobre esta esfera de trabajo en el marco de un punto específico del orden del día.⁷

2.8. Concretamente en relación con las propuestas, en la lista de cuestiones propuestas para el debate por el CAM figuraban 30 puntos (véase el documento [JOB/MA/165](#)) basados en las aportaciones escritas recibidas de los Miembros, entre las que se incluían dos comunicaciones oficiales distribuidas por el CAM:

- Comunicación de la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Uruguay relativa al "Funcionamiento del CCM y sus órganos subsidiarios" ([JOB/MA/158/Rev.2](#)); y
- Comunicación del Reino Unido relativa a las "Opiniones del Reino Unido sobre el funcionamiento del CAM" (documento [JOB/MA/163](#)).

2.9. Teniendo en cuenta que el Comité ya ha aplicado muchas de las sugerencias propuestas por los Miembros⁸, los debates mantenidos en el CAM se han centrado en las mejoras adicionales siguientes que podrían acometerse como parte de los trabajos del Comité:

- a) asistencia a los delegados de las capitales y los delegados destacados en Ginebra;
- b) planificación y organización de las reuniones;
- c) procedimientos de trabajo para las reuniones formales e informales; y
- d) utilización de herramientas digitales (que se dividieron en herramientas específicas del CAM y herramientas de la OMC en su conjunto).

2.10. También se reconoció que varias propuestas planteadas por los Miembros en el CAM no requerían ninguna medida concreta del Comité o la Secretaría porque se trataba de cuestiones horizontales y estaban vinculadas a debates en curso en otros órganos de la OMC.

⁶ Véase el documento [ICN/MA/11/Suppl.1](#).

⁷ Véase el documento [WTO/AIR/MA/19](#).

⁸ Véase el cuadro del anexo del documento [G/C/W/824/Rev.1](#).

2.11. En cuanto a las mejoras que tenían consecuencias presupuestarias (es decir, el sistema de notificación en línea de restricciones cuantitativas), en la reunión informal del 3 de julio se sugirió que la Presidenta enviara una comunicación al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos (Comité de Asuntos Presupuestarios) e informara al Consejo General mediante el CCM. El 31 de julio, la Presidenta del CAM se reunió con la Presidenta del Comité de Asuntos Presupuestarios, que había indicado que las delegaciones interesadas en obtener recursos adicionales para la aplicación de las medidas resultantes del proceso de "reforma basada en la acción" debían asistir a las reuniones del Comité de Asuntos Presupuestarios y plantear esta cuestión ante ese Comité, ya que era la mejor manera de asegurar los recursos necesarios para realizar los proyectos de interés para el CAM.

3 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

3.1. Como resultado del proceso y las propuestas descritos *supra*, el Comité acordó aplicar 12 mejoras a su manera de funcionar, a saber: 3 respecto de las cuales el Comité se encargaba de adoptar las decisiones formales y 8 en cuyo caso se pidió a la Secretaría que introdujera cambios en la manera en que respaldaba los trabajos del Comité.

3.2. Las mejoras ya incluidas o por incluir en los trabajos del Comité son:

Esfera general	Mejoras del funcionamiento del Comité de Acceso a los Mercados
A. Asistencia a los delegados	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría programará su exposición sobre el funcionamiento del CAM dirigida a los delegados en su primera reunión informal del año. • La Secretaría empezó a enviar recordatorios relativos a las notificaciones pendientes de restricciones cuantitativas y las notificaciones de la Base Integrada de Datos (BID) a las direcciones de correo electrónico de los delegados que se han inscrito en E-Registration para seguir las actividades del CAM, además de a la dirección general de correo electrónico de las misiones. • La Secretaría diseñó una nueva sección del sitio web de la OMC a modo de manual para explicar la labor del CAM, así como para unificar en una página todas las herramientas digitales utilizadas por el Comité.⁹ • Una vez diseñada la nueva página web del CAM, la Secretaría elaborará una hoja informativa sobre las restricciones cuantitativas que se publicará en línea. • Una vez diseñada la nueva página web del CAM, la Secretaría redactará una breve descripción de las herramientas digitales del CAM que se publicará en línea.
B. Planificación y organización de las reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría distribuirá una explicación por escrito de la cancelación o el aplazamiento de una reunión, según sea necesario.
C. Celebración de reuniones formales	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité adoptó una decisión para ampliar el cierre del orden del día a como mínimo 15 días naturales antes de la fecha de la reunión formal para que las delegaciones dispongan de más tiempo para prepararse para cada reunión (véase el documento G/MA/411). • El Comité adoptó una decisión para encomendar a la Secretaría que incluyera una nueva subsección en el orden del día de las reuniones formales del CAM para separar las preocupaciones comerciales "nuevas" y situarlas antes de las preocupaciones comerciales "planteadas anteriormente" (véase el documento G/MA/411).
D. Celebración de reuniones informales	

⁹ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_com_s.htm.

Esfera general	Mejoras del funcionamiento del Comité de Acceso a los Mercados
E. Herramientas digitales utilizadas por el Comité	<ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar la labor de los delegados y mejorar el acceso a la información después de una reunión, el Comité adoptó una decisión para cambiar la opción por defecto para las declaraciones en la plataforma eAgenda del CAM para ponerlas automáticamente a disposición de todos Miembros después de la reunión (véase el documento G/MA/411). • Para facilitar la preparación y el seguimiento de las reuniones por parte de los delegados, la Secretaría ha añadido una serie de nuevas funcionalidades a la plataforma eAgenda del CAM (a saber, inclusión de las observaciones introductorias/finales de la Presidencia en cada punto del orden del día; inclusión de todos los informes de la Secretaría, la Presidencia y los observadores como declaraciones; lista de todas las delegaciones que hagan uso de la palabra en una reunión). Sobre la base de la información disponible en eAgenda, el sistema puede generar un documento que recopile toda la información disponible en cada punto del orden del día y que los delegados puedan descargar al final de la reunión. Los delegados podrían utilizar este documento como un informe preliminar de las reuniones formales y no contribuirá a facilitar la redacción de las actas por la Secretaría. • El sistema de notificación en línea para las notificaciones de restricciones cuantitativas, que el Comité considera una mejora importante que podría ayudar a los Miembros que presentan notificaciones, se diseñará en función de las limitaciones presupuestarias.
F. Labor sustantiva	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta los buenos resultados de las sesiones de intercambio de experiencias sobre el comercio de productos relacionados con la COVID-19 en el marco del CAM, el Comité continuará con la práctica de organizar sesiones temáticas basándose en las propuestas de los Miembros.
G. Otros	